

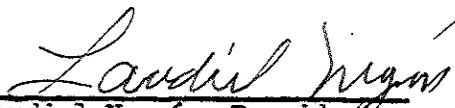
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

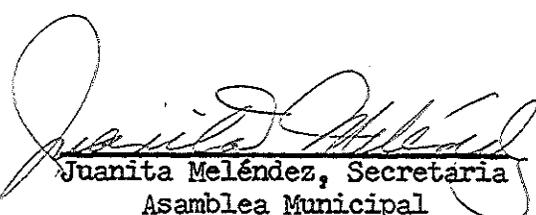
RESOLUCION NUM. 21

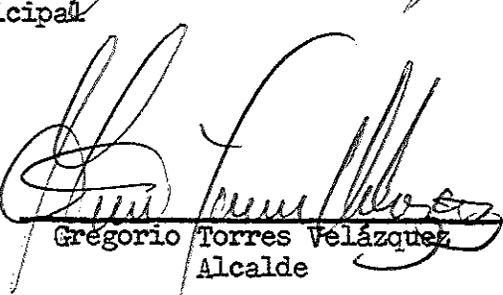
SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR EL PAGO REALIZADO
POR EL AUDITOR MUNICIPAL DE LA PARTIDA DE
IMPREVISTO A LA FIRMA PURITANA MFG. CORP. POR
CONCEPTO DE COBROS DE INTERESES EN EXCESO DE
PATENTES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el mes de mayo del año económico 1972-73, el
Tesorero Municipal penalizó a la firma Puritana Mfg.
Corp. un pago de sesenta y ocho dólares (\$68.60) con
sesenta centavos por concepto de intereses en las
patentes del año económico 1972-73.
- POR CUANTO : Al reclamar dicha firma la devolución de esta cantidad
se acepto por dicho funcionario el error involuntario
en el cobro de la patente.
- POR CUANTO : Existiendo la necesidad urgente de realizar dicho pago
a la brevedad posible se procedió por el Auditor Municipal
a emitir libramiento y cheque por la cantidad de sesenta
y ocho dólares (\$68.60) con sesenta centavos a la Puritana
Mfg. Corp. de la partida de "Imprevisto".
- POR CUANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Ratificar, como por la presente se ratifica el pago reali-
zado por los funcionarios arriba mencionados de la partida
de "Imprevisto" por concepto de intereses cobrados indebi-
damente durante el año económico 1972-73.
- SECCION 2da : Esta Resolución será válida tan pronto sea aprobada y
firmada por el Hon. Alcaldé.
- SECCION 3ra : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos
Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de marzo de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Rafael Cardona

Hon. Luis Angel Díaz

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 26 de marzo de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal

SELLO